



RESOLUCION GERENCIAL N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 14 de Noviembre de 2013.

VISTO:

El Oficio N° 01-2013-GORE-ICA-PETACC/CE.RG.108.2013.GG y el Informe Legal N° 146-2013-GORE-ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA, en el marco de la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Central efectuó la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo INADE al Gobierno Regional de Ica; disponiendo así mismo la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, a efectos de constituir un Órgano de Dirección en el que participen representantes acreditados del Gobierno Regional, Gobierno Nacional y de la Sociedad Civil;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, el cual constituye un instrumento de gestión institucional de la Entidad;

Que, es preciso indicar que el Reglamento Interno de Trabajo es un instrumento de gestión que recoge el conjunto de normas que determinan las condiciones a que debe sujetarse el empleador y los trabajadores en sus relaciones de trabajo. En ellos se regulan los derechos y obligaciones, tanto del empleador como del personal, las normas destinadas al fomento y mantenimiento de la armonía entre el personal y los empleadores, manteniendo la disciplina y el respeto de la cultura organizacional;

Es así, que como instrumento de decisión en los asuntos laborales internos de una entidad, El Reglamento Interno de Trabajo del PETACC requiere ser actualizados y/o modificados, cada vez que se promulguen disposiciones laborales que exijan su modificación o se requiera su adecuación a nuevos escenarios de exigencia laboral propios del desarrollo institucional; por tal motivo se hace necesario emitir un nuevo Reglamento Interno de Trabajo para integrar en un solo texto las modificaciones normativas, así como adecuar la normatividad que regula las funciones y competencias del Tribunal del Servicios Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, en atención al Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, el cual señala la procedencia para su aprobación de un nuevo Reglamento Interno de Trabajo; siendo necesario emitir el acto resolutorio que así lo apruebe;

Que, estando a lo expuesto y con la visación de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Nuevo Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, la misma que consta de XVI Capítulos y 119° Artículos, contenidas en veintiún (21) fojas, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin Efecto el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados y Obreros del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho aprobado mediante Resolución Directoral N° 048-INADE-98-9001, modificado por Resolución Directoral N° 051-2003-INADE-9001, así como por la Resolución Gerencial N° 019-2008-GORE-ICA-PETACC/GG.





RESOLUCION GERENCIAL N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Área de Personal del PETACC informe a la Autoridad Administrativa de Trabajo de la emisión del nuevo Reglamento Interno de Trabajo, a partir de cuya fecha entrará en vigencia el mismo.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Área de Personal del PETACC, entregue a cada trabajador una copia del Reglamento Interno de Trabajo aprobado.

ARTICULO QUINTO.- Publíquese el Reglamento Interno de Trabajo aprobado en la página web de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

